

Y pasar En su tiempo Yguero se oyó lo
Contrario ni se Testigo Louido ni supo ~

Testigo. 1.º Pedro de mira Xpiano nuevo Vecino de esa
fol. 160, niles Jurisdiccion de Vera de 90. años po co
mae pomenor a la primera pregunta di Xpo que
ni conoce a ninguno de los contenidos en esta pre
gunta Pero que sabe las Villas de quercal y
o Vera Por que de de que fue de edad de
20. años que supo andar las sabe Por que a estado
En ellas Por que se Testigo de en la ciudad
de Vera donde di Xpo que biuio y bay a caza
y a los dichos lugares y que asi mismo a tiempo
que auiendo necesidad de gente en los dichos
lugares y bay fue con otros mandos de de
Vera Por mandado de la Justitia de la dicha
ciudad el estubo algunas veces en quercal
y otras veces en obera algunos dias En
guarda de los dichos lugares. y que y los
quellor con quien y ba benian otros de de la
dicha ciudad.

2.º Al a segunda Pregunta dijo que sabe los termi
nos de de era y los de lorca no los sabe. salvo los
terminos que estan cerca de los limites que par
tian los terminos de las dichas ciudades de de
Vera y lorca. que di Xpo que seran los dichos limites

